SERVICIOS, Y TRAMITES PARA LA AUTORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, QUE SE OFRECEN EN LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

AUTORIZACION DE PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Nombre del Servicio	**Costos**
Autorización de Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales:	
Art. 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac vigente:	
Por la licencia nueva para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.	
Art. 19 fracción 1 A) en la cabecera municipal B) en las comunidades	150 A 500 S.M.V 100 A 300
Por la licencia nueva en envase abierto y/o al copeo.	
Art. 19 fracción 11	300 A 1500 S.M. V
Requisitos: • Oficio dirigido al presidente • Copia de alta en hacienda • Copia de la credencial de elector • Una foto del local • Comprobante de domicilio • Una foto tamaño infantil • Formato de aviso de salud según el negocio.	

C. JUAN CERVANTES DOMINGUEZ
DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS
AV. EMILIANO ZAPATA S/N
COL. CENTRO, AMACUZAC, MORELOS